

PLENO MUNICIPAL 1/09

ACTA DEL PLENO EXTRAORDINARIO CELEBRADO CON FECHA 22 DE ENERO DE 2009

SRS. ASISTENTES:

ALCALDE:

Pedro M^a Peñagarikano Labaka

CONCEJALES:

Ainitze Etxaniz Iraola

Gorka Otxoa-Aizpurua Arrizabalaga

Gregorio Zuaznabar Urkola

Alazne Ruiz Luluaga

Eider Garmendia Arrieta

Fidel Azpiroz Arrillaga

Jose Ignacio Otermin Garmendia

SECRETARIO:

Nekane Agirresarobe Etxeberria

En la Casa Consistorial de la Villa de Anoeta, siendo las catorce treinta horas del día 22 de enero de 2009, previa citación al efecto, se reunió el Pleno Municipal en Sesión Extraordinaria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Pedro M^a Peñagarikano Labaka así como los concejales que al margen se indican. El Concejel D. Joseba Agirrezabala no asiste y no presenta sus excusas y asistidos de mí la Secretario Dña. Nekane Agirresarobe Etxeberria.

1.- PROYECTO DE AUDITORIO EN ANOETA. EQUIPAMIENTO CULTURAL DE USOS MULTIPLES.

Visto el Proyecto "AUDITORIO EN ANOETA". Equipamiento cultural de usos multiples, redactado por el equipo de arquitectos: Mikel Puerta Darceles, Héctor Espin Larreta, Eñaut Muñoa Artola y Roman Egaña Salaberria

Visto el dictamen de la comisión de Obras y Urbanismo de fecha 20 de enero de 2009.

Visto el informe del T.A.G del ayuntamiento.

El Sr. Alcalde interviene para decir que después de haber estudiado las obras que podrían ser financiadas con cargo al Fondo Estatal de Inversión Local, se ha decidido presentar el proyecto citado, sobre el que da una breve explicación.

A continuación interviene D. José Ignacio Otermin para decir que a su entender en el pueblo existen otras prioridades que se tenían que haber tenido en cuenta, citando los siguientes: una escuela de música, traída de aguas a los caseríos, acondicionamiento de locales municipales, acondicionamiento del edificio Errota, aparcamientos subterráneos en la plaza pública, un centro de día, reparación conducciones de agua ...

Se sucede un breve debate y finalmente el Sr. Alcalde-Presidente somete a votación el dictamen de la Comisión de Obras y Urbanismo, obteniendo el siguiente resultado:

Votos a favor: **SEIS** (Pedro M^a Peñagarikano Labaka, Ainitze Etxaniz Iraola, Gorka Otxoa-Aizpurua Arrizabalaga, Gregorio Zuaznabar Urkola, Alazne Ruiz Luluaga, Eider Garmendia Arrieta.

Votos en contra: **DOS** (Fidel Azpiroz Arrillaga, Jose Ignacio Otermin Garmendia

Abstenciones: **NINGUNA**

a la vista de los votos emitidos, se adopta el siguiente acuerdo:

“Visto el Real Decreto-Ley 9/2008, de 28 de noviembre, por el que se crean un Fondo Estatal de Inversión Local y un Fondo Especial del Estado para la Dinamización de la Economía y el Empleo y se aprueban créditos extraordinarios para atender a su financiación.

Visto el Proyecto “AUDITORIO EN ANOETA”. Equipamiento cultural de usos multiples, redactado por el equipo de arquitectos: Mikel Puerta Darceles, Héktor Espin Larreta, Eñaut Muñoa Artola y Roman Egaña Salaberria

Visto el dictamen de la comisión de Obras y Urbanismo de fecha 20 de enero de 2009.

Se acuerda:

Primero.- Aprobar el Proyecto de “Auditorio en ANOETA”, redactado por el equipo de arquitectos: Mikel Puerta Darceles, Héktor Espin Larreta, Eñaut Muñoa Artola y Roman Egaña Salaberria , del que se desprende lo siguiente:

* Presupuesto de ejecución: 313.631,86 euros (IVA incluido)

* Previsión de personal a ocupar en la ejecución del proyecto: 12 trabajadores

* Plazo de ejecución: 6 meses, entre abril y octubre de 2.009

Segundo.- Solicitar la financiación del citado Proyecto con cargo al referido Fondo Estatal de Inversión Local”.

Y sin más asuntos que tratar, el Sr. Alcalde levantó la sesión siendo las quince horas diez minutos, de todo lo cual, yo la Secretario certifico.